



MENDOZA, 6 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19083/17 en el que el egresado Carlos Esteban PÉREZ tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN CONTRABAJO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según Informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN CONTRABAJO al egresado Carlos Esteban PÉREZ (D.N.I. N° 31.738.216) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRES (3) de octubre de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso VEINTIDÓS (22) de mayo de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **532**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO